



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación, julio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	73-585-40-89-003-2017-00020-00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
EJECUTANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
EJECUTADO:	ROSA EMILIA CORRECHA ROCHA
ASUNTO:	Acepta renuncia de poder

En atención a la solicitud elevada por la parte ejecutante en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 13 de julio del presente año y reunidos los presupuestos establecidos en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al **Dr. Raúl Fernando Beltrán Galvis**, en calidad de apoderado judicial de la entidad bancaria ejecutante, la cual surte efectos cinco (5) después de radicada la mencionada solicitud, esto es, el día 21 de julio del presente año.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.